

Los intentos de los fundadores para obtener el reconocimiento externo*

* En los anteriores trabajos para historiar al ITESO, estaba casi ausente la narración de los empeños por obtener el reconocimiento oficial de los estudios. En esta exploración, hemos encontrado bastante documentación acerca del tema. Como ésta es abundante, se condensó su presentación para no sobrecargar el texto. A pesar de esta casi obligada síntesis, es importante considerar la búsqueda constante y afanosa de los fundadores para conseguir el reconocimiento externo del ITESO. Pareciera que en su corazón, y quizá en su mente, estaba presente la máxima de san Ignacio de Loyola: “Actúa como si todo dependiera de ti, confía como si todo dependiera de Dios”.

Buscar el reconocimiento oficial de los estudios realizados en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) era una preocupación de los fundadores. Por ejemplo, en el segundo “Informe general del grupo iniciador” (1957) se hablaba de: “a) Reconocimiento legal de los estudios. b) Reconocimiento legal de los títulos que el instituto expedirá. c) Si es posible determinar las relaciones legales con centros de enseñanza oficiales”.

En el Apéndice de este libro, incluimos una cronología (1957–1959) en relación con los primeros intentos —tortuosos y fallidos— para obtener el reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El primero en procurar el reconocimiento fue Luis Hernández Prieto, S.J., quien dejó constancia de su visita a la SEP en **junio de 1957**.¹

1 En la transcripción de un relato de Hernández Prieto, Juan José Coronado y otras personas —grabado el 26 de mayo de 1973—, se destinan ocho de 30 páginas al tema del reconocimiento oficial.

[...] sondea la disposición de la Secretaría de Educación hablando con el jefe del Departamento Jurídico, Lic. Javier Piña Palacios, y con el Ing. Murillo, ejecutivo de Enseñanza Superior. Encontró un ambiente sumamente favorable, estando el gobierno muy deseoso de que la iniciativa privada ayude a resolver el problema educativo. Por su parte, Vázquez Arroyo también fue a México y habló con Buchanan,² quien ofreció su intervención y ayuda con el Presidente. Buchanan habló con el Presidente, quien se mostró muy favorable a la idea de que los jesuitas abrieran una universidad en Guadalajara. Estos hechos infundieron gran confianza en los ánimos del patronato.

2 Parece que se refería al Ing. Walter Cross Buchanan, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del gobierno federal de 1955 a 1958.

El **16 de julio**, Elena Jeannetti³ escribió un memorando al rector de la Ibero⁴ en relación con la visita de Hernández Prieto.

Le aconsejé [visitar] al Director General del Departamento Jurídico, Lic. Don Javier Piña Palacios, persona sumamente católica y amiga de ustedes, quien podía indicarle con toda veracidad si encontrarían buena acogida o no, y cuál camino a seguir. También le aconsejé entrevistar al Jefe del Departamento de Estudios Superiores.

3 Elena Jeanneti (1920–2020) fue secretaria técnica para los asuntos relacionados con la UNAM del colegio de los jesuitas, Instituto Patria en la Ciudad de México (<https://hannah.meccahosting.com/~a0008f47/Personell.htm>). En 1969, estaba a cargo de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (http://www.ahunam.unam.mx:8081/index.php/exp-3600;isad?sf_culture=en), por lo que quizás influyó en la incorporación de los estudios del ITESO en 1968.

4 Manuel Ignacio Pérez Alonso, s.j. Cf. <https://www.bib.iberomx/site/index.php/inicio/acervos-historicos/galeria-institucional/rectores/>; y *La universidad Iberoamericana y el reto del México contemporáneo*, Universidad Iberoamericana, México, 1983, p. 164. En el mismo libro, en el apartado escrito por Pérez Alonso, “Consolidación académica e institucional, 1956–1981”, dice: “en 1956 [...] se creó la secretaría técnica al frente de la cual estuvo por muchos años la licenciada Elena Jeannetti Dávila”, p. 19.

En un informe del Comité Académico de la asociación civil, del **24 de octubre**, dice:

Se integró el Comité Académico llamando para su constitución a personas que tienen tras de sí gran experiencia en labores educativas, tanto dentro del país como fuera de él, y ampliamente informadas de todos los problemas. A tecnólogos, que se han formado en el Instituto Tecnológico de Monterrey, en el Instituto Politécnico de México, y también a profesionistas que han podido disponer de la facilidad de formarse en centros educativos de Norteamérica.

Y, con optimismo, en la página cuatro:

A pesar de que en el folleto que hemos impreso hacemos saber que nos hemos ajustado en todo a todos los preceptos constitucionales para la validez de los estudios nuestros, queremos aquí insistir que esta validez es un derecho constitucional [...] Reunidos todos estos requisitos, es de ley el reconocimiento de dichos estudios [...] obran en poder del Comité Académico leyes y

reglamentos y, basados en ellos, se tiene la seguridad del reconocimiento oficial de estudios y títulos del futuro Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

El **4 de noviembre**, José Fernández del Valle, presidente del Consejo de Directores de ITESO, AC, y Jorge Ochoa Aldrete, secretario, enviaron el mensaje siguiente al entonces secretario de Educación Pública, José Ángel Ceniceros:

La muy atinada labor de usted frente a la Secretaría de Educación; las justas iniciativas que ha venido haciendo para que la iniciativa privada tome el participio que le corresponde en la solución del problema educativo nacional, han sido el móvil para que un grupo de significados hombres que hacen posible la vida activa de nuestro estado, hayan constituido una asociación civil, para fundar en Guadalajara un instituto tecnológico y de estudios superiores, ajustado en todo a los preceptos constitucionales.

El **8 de mayo de 1958**, Gabriel Vázquez Arroyo escribió al licenciado Piña, funcionario de la SEP ya mencionado:

He dado información amplia al consejo directivo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, de la magnífica voluntad que usted ha puesto para cooperar con nosotros en la obra que nos hemos trazado.

[...]

Estamos integrando un expediente con toda nuestra documentación al respecto, para poderla poner personalmente en sus manos y ver si es posible que, para el próximo mes de septiembre, tengamos nosotros la incorporación oficial de nuestros programas y planes de estudios.

El domingo **12 de junio de 1958**, el ITESO anunció la apertura de cursos correspondientes al ciclo escolar 1958–1959. El **día 13**, Joaquín Ramos y Ray-

mundo Guerrero,⁵ ambos profesores de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), y parte de la organización de los Tecos,⁶ de la que hablaremos más adelante, escribieron a Jesús Martínez Aguirre: “En ocasiones anteriores nos ha pedido usted que le comuniquemos nuestras quejas sobre actitudes que consideremos lesivas para la Universidad Autónoma de Guadalajara de parte de miembros de la Compañía de Jesús”.

Luego mencionaron, entre otros “hechos”, lo siguiente:

1º. En los últimos días del mes de mayo se estuvo retransmitiendo para todos los alumnos del Instituto de Ciencias el programa que la radiodifusora XEAV difundió la noche del **27 de mayo**, programa lleno de oprobios para nues-

5 Según un agente de la Dirección Federal de Seguridad, el 23 de mayo de 1958, Raymundo Guerrero encendió los ánimos en una asamblea estudiantil de la UAG en la que llamó a “acabar con el Instituto”, y el 28 de mayo de ese año dirigió el ataque a las instalaciones del ITESO. Cf. <https://magis.iteso.mx/nota/espionaje-al-iteso-con-la-marca-de-la-sospecha/>.

6 Cf. el dato de que eran profesores de la UAG, en J. Jesús Gómez Fregoso, S.I., *La fundación del ITESO. Una versión*, ITESO, Guadalajara, 2011, p. 62.

tra universidad y que procede de una empresa publicitaria que es vocero incondicional del Lic. Efraín González Luna [...] 2º. El Prof. Carlos Hernández, con la autorización del Rector del Instituto de Ciencias, ha estado visitando grupo por grupo de los alumnos del Instituto para hacer una prédica en favor del ITESO y de su grupo promotor y en contra de la Universidad Autónoma de Guadalajara y sus dirigentes.

Manuel López Díaz, uno de los fundadores del ITESO, era empresario de la industria de la radio-difusión.

El mismo mes, **junio de 1958**, el ITESO solicitó a la SEP “los requisitos que los centros educativos deben de llenar para que sus estudios sean reconocidos oficialmente por dicha Secretaría”. En **agosto**, se entrevistó al jefe del Departamento Jurídico y de Revalidación de Estudios de la SEP, y se le pidió información sobre los requisitos de esa secretaría para poder conceder la revalidación.

Las clases en el ITESO empezaron en septiembre. El **13 de octubre**, se entregó en la Oficialía de Partes de la SEP la solicitud del ITESO; el día **15**, fue

turnada a la Secretaría Particular del secretario de Educación Pública, y el mismo día pasó al Departamento de Institutos Tecnológicos Regionales.

Se entrevistó al secretario de Educación Pública, quien comunicó al Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, la solicitud del ITESO. Éste dispuso que este asunto quedara pendiente hasta el próximo sexenio.

La documentación del ITESO quedó olvidada en el Departamento de Institutos Tecnológicos Regionales, hasta que una comisión del ITESO preguntó sobre el estado de la solicitud. Una vez localizado el expediente, el Departamento Jurídico solicitó al Departamento de Estudios Universitarios “que se practicara una inspección a las oficinas del ITESO, a fin de poder dar el trámite debido a la solicitud de incorporación pedida”.

En **febrero de 1959**, antes de la inspección, una comisión investigadora, designada por la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho, con la colaboración de la Organización Nacional de Estudiantes de Ingeniería, envió información a Jaime Torres Bodet, secretario de Educación Pública desde el **1 de diciembre de 1958**, sobre lo que estas

organizaciones suponían sobre el origen, los objetivos y los patrocinadores del ITESO. En los dos primeros párrafos, se afirmaba:

[...] los representantes de la Universidad de Guadalajara y los de la Universidad Autónoma de Guadalajara estuvieron acordes en señalar como radicalmente perniciosa [...] la creación de una tercera universidad en la capital de Jalisco bajo el título de Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente [...] y [...] se acordó en principio enviar un telegrama al señor Presidente de la República [...] condenando la existencia de dicha institución por haberse probado plenamente que sus fines están completamente relacionados a los intereses del Partido Acción Nacional, el Arzobispo de Guadalajara y la orden de los jesuitas. Además, se designó una comisión [...] para que acumulara datos que evidencien la afirmación anterior y se hicieran del conocimiento del señor Ministro de Educación Pública, a fin de que por ningún motivo se otorgue la incorporación a los estudios de una institución fundada para contrarrestar deliberadamente los principios le-

gales que norman la educación superior en México y orientar a la juventud en contra del gobierno de la nación.

Los días **12 y 13 de marzo de 1959**, se llevó a cabo la inspección por Héctor Murillo Acevedo, jefe del Departamento de Estudios Universitarios, quien “quedó satisfecho de la inspección que verificó [...] como consta por el informe que rindió al Departamento Jurídico”.⁷ Aunque lo anterior no era tan exacto, pues en el dictamen del coordinador general de Estudios Jurídicos de la SEP, Octavio A. Hernández, que analizaremos adelante, citaba el informe de Murillo, que decía: “se debe exigir al ITESO que adopte los planes y programas de estudio vigentes en el Instituto Politécnico Nacional o en el Instituto Tecnológico [y] de Estudios Superiores de Monterrey para las carreras”, que impartía el ITESO en las áreas de Ingeniería y en las de Economía, Administración de Empresas y Conta-

7 “Relación de trámites de incorporación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente”. El documento no está fechado, pero dedujimos que pudo haber sido elaborado en abril de 1959.

dor Público. En cambio, respecto de la carrera de Derecho, afirmaba: “se acepta [...] por encontrar sus planes y programas [...] acordes con los de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México”. El informe terminaba así: “se propone que sólo se aprueben los planes de estudio de los primeros años de las carreras aceptadas y que se examinen y, en su caso, se aprueben las de años posteriores a medida que inicien los nuevos años lectivos”.⁸

Estando aún en Guadalajara el ingeniero Muriello, el ITESO tuvo la noticia de que Luis Farías⁹ se presentó a la SEP en nombre de la Presidencia de la República,

8 Citado en el Dictamen del coordinador general de Estudios Jurídicos de la SEP, Octavio. A. Hernández, dirigido al secretario de Educación Pública, Jaime Torre Bodet, 20 de julio de 1959.

9 Al parecer, se trata de Luis M. Farías. Fue diputado federal del Partido Revolucionario Institucional por el XVI Distrito Electoral Federal del Distrito Federal a la XLIII Legislatura (1955–1958). De 1958 a 1964, fue director general de Información de la Secretaría de Gobernación durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos (https://es.wikipedia.org/wiki/Luis_M._Farías; consultada el 24 de julio de 2023).

[...] diciendo ser portador de una orden de suspensión para que no se llevara a cabo la inspección solicitada por el ITESO, pero como la inspección ya se había verificado, se quiso dar la impresión de que dicha inspección carecía de validez legal, diciendo que la persona que debería de haber hecho la inspección era el Sr. Ing. Guillot, Jefe del Departamento de Institutos Tecnológicos Regionales. Esta sugerencia la hizo el Sr. Farías en una forma autoritaria.¹⁰

Para aclarar esta situación, se reunieron Romano Muñoz,¹¹ Héctor Ortiz, coordinador del Jurídico, el ingeniero Murillo y el licenciado Piña. En esa reunión, se concluyó lo siguiente:

10 “Relación de trámites de incorporación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente”.

11 En diciembre de 1957, cuando Fernández del Valle escribió a José Romano Muñoz, éste era vicepresidente de la Comisión Permanente del Consejo Nacional Consultivo del Gobierno de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

I. El Sr. Luis Farías, Jefe de Prensa de la Secretaría de Gobernación, solicitaba a nombre de la Presidencia de la República la suspensión del trámite de incorporación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente [...] el Sr. Farías no comprobó en alguna forma la representación que dijo llevar de la Presidencia de la República.

II. Que la inspección realizada por el Sr. Ing. Murillo estaba legalmente definida.

Se sugirió que el dictamen de la inspección verificada por el Sr. Ing. Murillo fuera desfavorable; pero a esto se opuso el propio Ing. Murillo, porque habiendo él realizado la inspección había encontrado todo satisfactorio y además ya había rendido su dictamen en ese sentido.

[...]

IV. Se le indicó al Sr. Lic. Piña [...] que se dejara en el olvido el expediente de incorporación. El Sr. Lic. Piña [...] protestó por esta insinuación, diciendo que, de acuerdo con la ley, no se debía de

hacer eso, puesto que el ITESO estaba dentro de las normas legales.¹²

En fecha posterior, Ortiz dijo a Piña que, “de parte del Sr. Ministro de Educación, se detuviera todo lo referente al ITESO, pues tenía el Sr. Ministro un legajo de acusaciones en contra de esa institución y que no se hiciera ningún trámite hasta que no se practicara una investigación del caso”. Días después, la prensa dio a conocer la noticia de que el licenciado Dávila, oficial mayor de la SEP, se encontraba en Guadalajara para investigar todo lo relacionado con el ITESO. Dávila no se entrevistó con los directivos ni verificó inspección alguna; no obstante, “rindió un informe desfavorable desde todos puntos de vista”.¹³

El **17 de abril**, una comisión del ITESO entrevistó al secretario de Educación Pública para saber “por qué se estaba deteniendo el trámite [...] dado que [...] se habían llenado cuidadosamente todos

12 “Relación de trámites de incorporación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente”.

13 *Ibid.*

los trámites correspondientes”. Torres Bodet dijo a la comisión: “¿Para qué quieren una tercera universidad, que vendría a crear inquietudes entre los estudiantes de Guadalajara de una y otra universidad existentes?”. Después, se le informó sobre el dictamen del licenciado Dávila, “y esto se vio que lo molestó bastante, dando la impresión de que esta acción habían pretendido hacerla en forma secreta”. Entonces, la solicitud se encontraba en manos de Víctor Bravo Ahuja, subsecretario de Enseñanza Tecnológica.¹⁴

El documento interno de donde provienen las citas anteriores, que es un recuento de las gestiones del ITESO ante la SEP, entre **junio de 1958 y abril de 1959**, dice: “se mencionaron, entre otros, los siguientes hechos: las declaraciones públicas y el ataque al ITESO por parte de la sociedad secreta denominada ‘Tecos’”; la pretensión de la misma organización de hacer aparecer al ITESO como “una institución de tipo confesional” y como “un organismo político dependiente del [Partido Acción

14 *Ibid.*

Nacional] PAN”; el conocimiento que tenía la Secretaría de Gobernación de los elementos para comprobar que no eran ciertas las afirmaciones de los Tecos; la ausencia de censura al ITESO por parte “de agrupaciones responsables reconocidas en nuestro país”, y la firma de las publicaciones en contra del ITESO por “sociedades fantasmas y por personas [...] desconocidas y desvinculadas de cualquier corporación seria”.¹⁵

El **13 de mayo de 1958**, se entregó un informe al gobernador de Jalisco, Juan Gil Preciado, al parecer en una entrevista con éste que tuvieron los miembros de la asociación. En una de sus partes, decía:

No son enemigos del ITESO los estudiantes de la Universidad Autónoma, porque los auténticos estudiantes se darán cuenta perfectamente que ellos serán los más beneficiados si tienen otra institución a donde puedan acudir en caso de que tengan alguna dificultad en su propia uni-

15 *Ibid.*

versidad; no son enemigos del ITESO los profesores de las otras universidades porque ellos saben que entonces la profesión de catedráticos en la universidad tiene una nueva oportunidad a donde ellos también pueden acudir a dar sus clases, siendo remunerados justamente. Los únicos enemigos del ITESO son los que forman un grupo denominado de los Tecos dentro de la Universidad Autónoma, y que sólo se han impuesto sobre los que se acobardan a base de difamación, de calumnia y de chantaje; los mismos que se mostraron hostiles al gobierno y a la universidad del estado y que se han enemistado con toda la sociedad por su sucia manera de proceder. La razón de esta hostilidad hacia el ITESO es que, controlando ellos la Universidad Autónoma, tendrían en el ITESO una competencia económica y académica que no podrían superar sino a fuerza de calidad de los estudios. Inútilmente tratan ahora de calumniarnos di-

ciendo que el ITESO es de Acción Nacional o que es una obra política.¹⁶

El **10 de junio** en el Consejo Académico, Jorge Villalobos mencionó la “inspección de verificación”, realizada el **4 de junio** por los ingenieros Julio Díaz y Olvera López del Instituto Politécnico Nacional (IPN), “habiendo quedado satisfechos de cada una

16 “Informe al gobernador de Jalisco”, 13 de mayo de 1958, p. 3. El conflicto entre la Universidad Autónoma de Guadalajara y la Compañía de Jesús (y, por tanto, el ITESO) tiene raíces profundas y antecedentes remotos (empezaron alrededor de 1944). El lector interesado puede consultar varios estudios que dan luz al respecto: Fernando M. González, “Los orígenes y el comienzo de una universidad católica: sociedades secretas y jesuitas”, en *Historia y Grafía*, núm. 20, 2003, pp. 151–205; Fernando M. González, “Un conflicto universitario entre católicos: la fundación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)”, en *Vetas*, año VII, núms. 20–21, mayo–diciembre de 2005 (fecha de impresión: marzo de 2007), pp. 9–37; Austreberto Martínez Villegas, “La confrontación de corrientes identitarias en el tradicionalismo católico en México en los años posteriores al Concilio Vaticano II”, en *Caleidoscopio. Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 32, 2015, pp. 1942, y *Tradicionalismo y conservadurismo integrista en el catolicismo en México después del Concilio Vaticano II: continuidades y transformaciones en Guadalajara, Jalisco y Atlatlahucan, Morelos (1965–2012)*, en <https://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1018/158>; Luis Herrán Ávila, “Las falsas derechas: “Conflict and convergence in Mexico’s post–cristero right after the Second Vatican Council”, en *The Americas*, vol. 79, núm. 2, 2022, pp. 321–350.

de las dependencias”;¹⁷ pero, en una carta a Torres Bodet, fechada el **14 de julio** (tal vez es un borrador), afirma:

Han estado apareciendo en algunos periódicos locales [...] versiones en las cuales se afirma categóricamente que esa H. Secretaría ha negado la incorporación al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. En virtud de lo anterior, necesitamos aclarar ante los interesados del ITESO que sus declaraciones fueron que nuestra solicitud de incorporación está actualmente corriendo su trámite normal. Solicitamos de usted atentamente se sirva decirnos si no ha habido acuerdo posterior que dé margen a las publicaciones antes mencionadas.

Ahora bien, de acuerdo con el dictamen elaborado por Octavio Hernández, que citamos antes, el **3 de julio** el director general del IPN¹⁸ había hecho

17 Consejo Académico, acta 15, 10 de junio de 1959.

18 El Ing. Alejo Peralta fue director del IPN entre 1956 y 1958.

su propio dictamen, que en lo sustancial afirmaba que los “sistemas de enseñanza y programas de estudio” del ITESO diferían de los del IPN, y que no contenían el número de materias y prácticas exigidos por las instituciones técnicas estatales; que el ITESO no contaba con lo indispensable para operar y no estaba en condiciones de garantizar su funcionamiento en el futuro ni en lo financiero ni en lo académico; y que reconocer al ITESO “duplicaría innecesariamente la función educativa y acentuaría la inconformidad y la animadversión (ya existentes y violentamente manifestadas) de los planteles lesionados”.

Este último argumento era muy similar al empleado en los diversos desplegados en contra del ITESO.

El dictamen de la SEP sobre la solicitud de reconocimiento de validez oficial tiene fecha **20 de julio** y, como ya lo anotamos, estaba suscrito por Octavio Hernández, cuyas conclusiones eran: “el ITESO deberá correr previamente [a la petición al reconocimiento de la SEP] los trámites necesarios a fin de que sus títulos tengan validez en el estado de Jalisco”; el IPN “comunicará al ITESO las defi-

ciencias técnicas que ha encontrado en sus planes y programas de estudio”, de forma que, cuando el ITESO cumpliera la condición referida al reconocimiento de sus estudios en Jalisco y cumpla con los requerimientos del IPN, “la Secretaría deberá abordar nuevamente el estudio de la petición [del ITESO] y resolver lo que proceda”.¹⁹

Al parecer, cuando el **19 de agosto** Fernández del Valle y Martín del Campo, secretario general, enviaron a Torres Bodet una comunicación escrita, no conocían el dictamen. Por ello, expusieron lo siguiente:

19 “Dictamen del Coordinador General de Estudios Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública, Octavio A. Hernández, dirigido al Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet”, 20 de julio de 1959. Por otra parte, conviene anotar que el 23 de noviembre de 1965, Roberto de la Torre, presidente del Consejo de Directores de ITESO, AC, escribió tres páginas al P. Jorge Villalobos. El primer párrafo es el siguiente: “Con el objeto de preparar la información solicitada por el Sr. Jorge Sheridan [de la UNAM] para asuntos de reconocimiento, le estoy enviando copias de los documentos que a continuación se describen, no sin antes suplicarle que a su vez envíe una copia de los documentos que sobre el mismo asunto obran en su poder, a fin de tener el archivo completo en el Departamento Administrativo”. Además, se informó que se anexaron dos copias de 34 documentos fechados en **1959 y 1960**. Sólo hemos encontrado algunos.

[...] el **día 16** del presente [**agosto de 1959**] en un semanario local apareció la información que nos hemos permitido adjuntar.

Atentamente suplicamos a usted se sirva indicarnos si tiene validez oficial tal noticia, y si, como se asevera, forma parte del expediente como conclusión a que llegó la comisión del Instituto Politécnico Nacional en su inspección realizada a esta institución.

Creemos firmemente que en justicia deberíamos ser nosotros los primeros en saber tales dictámenes y no personas ajenas a este instituto.

Una vez más [...] apelamos a su gran sentido de responsabilidad y justicia para que se nos otorgue esta última.

El 22 de agosto, una inserción pagada afirmaba:

El camino a seguir en los comienzos era diáfano: [...] reunir muchos millones de pesos, que aseguraran la edificación de escuelas monumentales [...] recursos que también permitieran dotar a esos planteles de laboratorios nunca vistos antes en Guadalajara y la importación de profesores [...] y

sobre todo, TENER ASEGURADA LA INCORPORACIÓN antes de hacer el primer anuncio.²⁰

Ese mismo día, **22 de agosto**, Fernández del Valle y Martín del Campo escribieron de nuevo al secretario de Educación Pública:

En relación a la publicación editada por un semanario deportivo de la localidad, y posterior-

20 “Don Efraín, hay que salvar al ITESO”, firmada por Juan Daniel Montaña. Este último fue miembro de la Federación Mexicana Anticomunista de Occidente (Femaco). Mónica Naymich López Macedonio, “Una visita desesperada: la Liga Mundial Anticomunista en México. Notas para reconstruir la historia del movimiento civil anticomunista mexicano”, en *Journal of Iberian and Latin American Studies*, vol. 12, 2006, menciona a los dirigentes de esta organización: “Jorge Prieto Laurens, Presidente Honorario Perpetuo; Raimundo Guerrero Guerrero, Presidente y, Rafael Rodríguez López, Vicepresidente, este último, como Raimundo Guerrero, profesor de la Universidad Autónoma de Guadalajara. No es azaroso el nacimiento de la FEMACO justamente el 16 de julio de 1967 [...] 16 de julio es rememorado por el jesuita integrista, Joaquín Sáenz Arriaga como el inicio de la persecución religiosa en México [...] Sáenz Arriaga era el líder espiritual de los Tecos y la FEMACO su órgano de pantalla” (p. 106). En una nota al final de su texto, López Macedonio dice que Montaña fue secretario de actas de la Femaco. Su fuente es la Dirección Federal de Seguridad (DFS, exp. 49-I-72 L-4 H-41, Informe del 16 de julio de 1967, Primer Congreso Regional Anticomunista de Occidente, AGN, México, DF, p. 121). Joaquín Sáenz Arriaga dejó de pertenecer a la Compañía de Jesús en 1952, de acuerdo con José Gutiérrez Casillas, *Jesuitas en México durante el siglo XX*, Porrúa, México, 1981, p. 658.

mente reproducida en los diarios “El Occidental” y “El Informador” como inserción pagada con el título de “Las deficiencias del ITESO le impiden obtener su incorporación”, se hacen las siguientes aclaraciones: [...]

Por lo que respecta a las condiciones sociales del lugar, NO EN QUÉ PRETENDE ACTUAR EL ITESO, sino dónde está actuando desde hace más de un año, manifestamos:

[...]

c) No se acentúa la inconformidad y animadversión de los planteles lesionados, porque, en primer lugar, no tienen cupo necesario para la gran demanda de alumnos que quedan año con año fuera y, en segundo lugar, la única institución que ha mostrado su inconformidad con la existencia del ITESO es la Universidad Autónoma, haciendo la aclaración que no es sólo hacia esta institución, sino como consta desde que se fundó la mencionada universidad, también lo ha manifestado en todas las formas la animadversión hacia la Universidad de Guadalajara y, sin embargo, nunca se le ocurriría a alguien pe-

dir su desaparición, por el sólo hecho de que a la Autónoma le moleste.

Finalmente, el **9 de septiembre**, Fernández del Valle expresó a Torres Bodet:

El día **8 de julio** próximo pasado entrevistamos a usted para hacerle personalmente participación de los trabajos que la iniciativa privada de Guadalajara ha venido realizando para la existencia de un centro de enseñanza indispensable en nuestro medio.

[...]

Afortunadamente usted tiene en sus manos todos los medios para conocer la verdad en relación con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente [...] Le pedimos muy atentamente que usted ponga los hechos frente a las palabras, las necesidades imperiosas de educación frente a las afirmaciones tendenciosas en contrario.

El “Informe general acerca del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)”,

de 14 páginas, contiene las partes siguientes: 1. Aspecto académico; 2. Aspecto legal; 3. Memorial del ITESO a la Secretaría de Educación (en la página 6 el subtítulo es “Memorándum que presenta el ITESO”); y 4. Memorial de las cámaras al señor Presidente de la República, Dn. Adolfo López Mateos (fechado el **22 de mayo de 1959**).²¹ En la segunda parte, están algunos aspectos que ya hemos mencionado:

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ha tenido enemigos que se han propuesto estorbar el reconocimiento oficial de los estudios que se están verificando y han recurrido a tácticas y a procedimientos desleales y asquerosos, como consta por las publicaciones que se han hecho tanto en panfletos, como en

21 Tiene el sello y la rúbrica de las instituciones siguientes: Cámara Nacional de Comercio, Centro Patronal de Jalisco, Centro Bancario de Guadalajara, Club Sembradores de Amistad, Cámara Nacional de la Industria de Producción de Masa, Cámara Regional de la Industria del Calzado de Guadalajara, Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, Cámara de la Industria Alimenticia de Guadalajara, Cámara de la Industria Metálica de Guadalajara y Cámara Regional de la Industria de Transformación de Jalisco.

inserciones pagadas en la prensa nacional. En vista de esto, la directiva promovió una labor de comprensión y de solidaridad ante toda la iniciativa privada de Guadalajara, organizada en las diferentes cámaras de comercio e industria, del Centro Bancario de Guadalajara, del Centro de Productividad [...] Se entrevistó al C. Gobernador del Estado, Prof. Juan Gil Preciado. Se le hizo una exposición detallada de la situación. Se le pidió que hiciera y que promoviera ante las autoridades superiores todas las investigaciones necesarias para que una vez satisfechas por sí, se quedaran debidamente informadas del proceder limpiísimo y de los anhelos justos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

Hemos recibido inspecciones de la Secretaría de Educación Pública en cuatro ocasiones y han sido extraordinariamente satisfactorias, porque en todas ellas los inspectores han podido comprobar el nivel académico del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Acabamos de recibir también la inspección de la Secretaría de Gobernación, seguramente en

relación con las afirmaciones que los enemigos nuestros han hecho de que el ITESO es una institución iniciada y sostenida por el partido político de Acción Nacional. Desde luego se ha podido demostrar ampliamente la falsedad de tales aseveraciones.

Se tomó la determinación de solicitar entrevista con el C. Presidente de la República, integrando una comisión con miembros designados oficialmente por cada una de las diferentes cámaras de industria y comercio, del Centro Patronal, del Centro de Productividad y del Centro Bancario de Guadalajara.

Con el fin de apoyar el esfuerzo desarrollado por el ITESO, se integró en forma entusiasta una comisión representativa de las fuerzas vivas de Guadalajara, la cual se trasladó a la ciudad de México a entrevistar al señor Ministro de Educación Pública, Dr. Don Jaime Torres Bodet.

Fue resultado significativo [...] que [...] se lograra integrar una representación de las insti-

tuciones dirigentes en esta obra educacional y altruista.²²

En la ciudad de México se unieron a la comisión un representante de la Cámara Nacional de Comercio y el senador por Jalisco don Mariano Azuela.

[...]

El miércoles **8 de julio [de 1959]** se celebró la entrevista con el Ministro [...]

22 Existen copias de las comunicaciones enviadas en **abril y mayo de 1959** a Jaime Torres Bodet (JTB) y a Adolfo López Mateos (ALM) en favor del ITESO: a JTB del Centro Jalisciense de Productividad (día 6 de abril), Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (día 7), Centro Patronal de Jalisco (**día 9**), Centro Bancario de Guadalajara, Cámara de Propietarios de Fincas Urbanas de Jalisco y Cámara Regional de la Industria de Transformación del Estado de Jalisco (día 15); a ALM, del Centro Patronal (9 de abril) y de siete instituciones (22 de mayo). Además, el **30 de abril de 1960** hubo una comunicación a ALM del Club de Leones de Guasave, donde entre otras cosas se afirma: “Nos hemos resuelto a entrar a la defensa de una causa noble por sus propósitos y justa porque colma las aspiraciones de la juventud limpia no deformada por una moral materialista y utilitaria, y vamos a exponer francamente cómo interpretamos el dictamen de la Secretaría de Educación Pública” (p. 2). También hay una comunicación a JTB de Alejandro Díaz, de Radiodifusoras de Occidente, XEHL (**8 de septiembre de 1959**), así como tres cartas a Fernández del Valle de Juan I. Menchaca (**11 de mayo**), de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (**20 de mayo**) y de la Cámara de la Industria Alimenticia de Guadalajara (**21 de mayo**).

Nos recibió el señor Ministro, doctor Jaime Torres Bodet, con toda amabilidad, escuchó con sumo interés los puntos que se trataron y nos aseguró que el trámite de incorporación del ITESO SEGUIRÍA SU CURSO PERFECTAMENTE NORMAL DE ACUERDO CON LA LEY. Nos advirtió que no existe precedente en la Secretaría de Educación Pública de una rápida incorporación de ninguna institución de estudios superiores:²³ que todas las instituciones que han sido reconocidas por la Secretaría han obtenido su incorporación en un tiempo más o menos largo, *constituyendo esto una garantía, así para la propia institución como para los alumnos* [subrayado en el original].

El “Informe acerca de la incorporación del ITESO”, elaborado con probabilidad en esos meses, decía:

23 El ITESM, fundado en 1943, obtuvo el reconocimiento de sus estudios por parte de la SEP en 1944 (<https://tec.mx/sites/default/files/repositorio/conocenos/nuestra-historia/primera-decada.pdf>). Después, fue reconocido como escuela libre universitaria por decreto presidencial, el 24 de julio de 1952, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1952. El ITAM, fundado en 1946, también es escuela libre universitaria (decreto presidencial de 10 de abril de 1962, publicado el 19 de enero de 1963).

En la prensa se ha publicado una noticia diciendo que la Secretaría de Educación Pública negó definitivamente la incorporación del ITESO. *ESTA NOTICIA ES FALSA*. El trámite de incorporación sigue su curso perfectamente normal, como lo ha seguido el de otras instituciones que en tiempo pasado han pedido la incorporación, y la información que tenemos es de que no hay ningún obstáculo para que se conceda a su debido tiempo.

Se ha hecho mucha propaganda sobre la falta de incorporación del ITESO y se ha omitido el hablar sobre otra cosa no menos importante: la necesidad de *UNA EDUCACION COMPETENTE*, de un buen profesorado, de la formalidad en los estudios con el equipo de laboratorios necesario para que la instrucción teórica se complete con la práctica y hagan del profesionista un hombre completo y competente en el campo de su profesión.

[...]

Ahora bien, el ITESO se ha preocupado desde un principio por ambas cosas: *UNA BUENA EDUCACIÓN* y *EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE SUS ESTUDIOS*.

Por otra parte, el segundo punto de “Sugestiones del Secretario General del ITESO después de la entrevista con el Director General del Departamento Jurídico de la SEP”, documento no fechado, decía: “Al mismo tiempo, debe buscarse alguna institución que reconozca los estudios realizados en el ITESO, mientras la Secretaría de Educación Pública define nuestra situación”.

El 5 de septiembre de 1959, en un oficio dirigido a Fernández del Valle y a Martín del Campo, firmado por el director general de Asuntos Jurídicos y de Revalidación de Estudios de la SEP, Javier Piña y Palacios, con quien se había entrevistado Luis Hernández Prieto, por recomendación de Elena Jannetti, como lo mencionábamos antes, decía entre otras múltiples referencias a distintas leyes y reglamentos:

De conformidad con el artículo 3º de la Constitución y con el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Educación Pública, las instituciones privadas y los particulares no necesitan autorización alguna para impartir [...] libremente enseñanzas de tipo técnico y universitario.

III. Que, sin embargo, de acuerdo con los artículos 27 y 31 de la Ley Orgánica de la Educación, para que los estudios realizados en el ejercicio de ese derecho adquieran validez oficial, deben ser reconocidos por el Estado [...]

IV. Que la ley no define el concepto de “incorporación de escuelas” ni determina el procedimiento para obtenerla [...]

[...]

VI. Que el artículo 4º constitucional ordena que la ley determinará en cada estado cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deben llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo y el artículo 12 de la Ley Reglamentaria Relativa al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito y Territorios Federales estatuye que los títulos profesionales expedidos por las autoridades de un estado serán registrados, siempre que su otorgamiento se haya sujetado a sus leyes respectivas de conformidad con la fracción v del artículo 121 de la Constitución.

VII. Que la Ley de Profesiones del Estado de Jalisco, de 6 de junio de 1933, establece que se

requieren títulos legalmente expedidos para el ejercicio de las profesiones que menciona en su artículo 1º y que el mismo ordenamiento considera como títulos legales los expedidos en el estado con arreglo a sus leyes, precisando, en el artículo 4º, que la única autoridad facultada para expedir títulos en el Estado de Jalisco es la Universidad de Guadalajara [...]

VIII. Que sería contrario al espíritu de la Constitución y de las leyes reglamentarias del ejercicio profesional el que la Federación, con menosprecio de la soberanía de los estados, otorgara validez para el Distrito Federal y las jurisdicciones federales, a títulos que no permitiesen el ejercicio legal profesional en el propio estado donde funciona el plantel del que proceden.

Por todo lo expuesto, con fundamento en las disposiciones legales mencionadas y demás relativas —y tras de someter el asunto a la aprobación del señor Presidente de la República— se dicta el siguiente acuerdo:

Primero. No es de reconocerse, en las condiciones actuales, la validez oficial de los estudios

que se hacen en el ITESO y a los que se refiere esta resolución.

Segundo. Si el ITESO desea reiterar su solicitud de declaración de validez oficial de estudios, para seguir los trámites legales que correspondan deberá previamente cumplir con los requisitos que señalen la Ley de Profesiones del Estado de Jalisco y el estatuto de la Universidad de Guadalajara [...] ya que la Secretaría de Educación Pública no debe practicar un procedimiento que ignore las leyes de los estados y que, con motivo del reconocimiento de validez oficial de estudios, establezca, bajo control federal, una centralización indebida en materia de estudios superiores.

[...]

Cuarto. De conformidad con lo que establecen el artículo 3º constitucional y los artículos 45, 27 y 31 de la Ley Orgánica de la Educación Pública, el ITESO puede seguir impartiendo sin sujeción a requisitos de ninguna especie (pero sin reconocimiento de validez oficial por parte de esta Secretaría, mientras no queden satisfechas las condiciones legales y técnicas enumeradas en

el presente acuerdo) las enseñanzas que en este momento se dan en sus planteles, o las del mismo tipo, superior y universitario, que desee organizar en lo futuro.

Es muy probable que el acuerdo anterior llevó al ITESO a interesarse en obtener el reconocimiento de la Universidad de Guadalajara.

Un documento, quizás elaborado en ese año, “Sugerencias que la Secretaría General del ITESO hace al Departamento de Asuntos Jurídicos para que se tramite la validez de los estudios ante la Universidad de Guadalajara”, planteaba: la validez de los estudios por el gobierno estatal mediante la universidad puede efectuarse de cuatro maneras: “Presentando exámenes de capacitación”, “Revalidación de estudios”, “Incorporándose el ITESO a la Universidad de Guadalajara” y “Mediante decreto del Gobernador del Estado reconociendo los estudios realizados en el ITESO”.

Además, un escrito del abogado David Alarcón Zaragoza, “Memorándum sobre la posibilidad de incorporar el ITESO a la Universidad de Guadalajara”, del **30 de noviembre de 1959**, hablaba de la

posibilidad legal de incorporarse a la Universidad de Guadalajara: “Es indudable que tanto la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como el Reglamento General de dicha ley prevén y admiten la incorporación de institutos de cultura a la misma Universidad”. Aunque la inexistencia de procedimientos para hacerlo exigía “improvisar lo relativo a los términos de la solicitud misma y a los documentos que a ella se acompañen”.

Existen copias de cuatro solicitudes de incorporación, fechadas el **7 de enero de 1960**, de Fernández del Valle al Consejo General Universitario: Escuela de Derecho (no firmada), Escuela de Ingeniería, Escuela de Ciencias Químicas y Escuela de Economía.

El **12 de enero**, Fernández del Valle escribió al Presidente de la República:

Esta mañana una comisión del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente dejó en manos del Sr. Dr. Roberto Mendiola, Rector de la Universidad de Guadalajara, las solicitudes de incorporación a dicha universidad de las escuelas de Economía,

Ciencias Químicas e Ingeniería que funcionan en nuestra institución.

Comprende la solicitud citada las carreras de Lic. en Economía, Contador Público y Auditor, Ingeniería Química, Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica Eléctrica.

[...]

En atención a estas consideraciones, pedimos a usted, señor Presidente, todo su apoyo a las gestiones que estamos haciendo a fin de que el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente quede definitivamente incorporado a la Universidad de Guadalajara.

En la sesión ordinaria del Consejo Académico del **20 de enero**, se informó de lo que hasta esa fecha se había efectuado ante la Universidad de Guadalajara, referente a la solicitud de incorporación de tres escuelas. No se solicitó la incorporación de Administración de Negocios, debido a que en la Universidad de Guadalajara es parte del plan de Contador Público y Auditor. Y se añadió:

Tomando en cuenta los antecedentes ocurridos en la Secretaría de Educación Pública con motivo de la solicitud de reconocimiento de estudios [...] el consejo directivo optó por no solicitar de momento la incorporación de las escuelas de Derecho y Filosofía, como medida de prudencia para evitar una negativa general.

El **26 de enero**, Julio Novoa Niz, secretario general de la Universidad de Guadalajara, contestó a la solicitud de Fernández del Valle (oficio número 1771).

[...] manifiesto a Ud., por acuerdo del C. Rector, que la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, en su sesión del día 25 del actual acordó que, para poder avocarse al estudio de su solicitud de referencia, es necesario nos proporcione todos los elementos que esta casa de estudios ha exigido siempre y que son:

I. Demostrar que poseen edificios, mobiliario y equipo adecuado para la enseñanza, especificando capacidad de sus aulas, laboratorios y talleres.

- II. Mandar lista del profesorado que imparte las cátedras [...] con el currículum vitae de cada uno de ellos.
- III. Además de los planes de estudio de cada carrera, especificar el método de enseñanza, programas y libros de texto.
- IV. Sistema administrativo para la enseñanza o sea para la organización escolar.
- V. Financiamiento.
- VI. Estado escolar de los estudiantes que actualmente cursan las carreras a que se refiere la incorporación y el número de matriculados en cada una de ellas y los requisitos con que se les inscribió.

Según un escrito interno de **1960**, “Información sucinta de las últimas gestiones y acontecimientos relacionados con la incorporación”, el **3 de marzo** los miembros del Consejo Coordinador de la Iniciativa Privada manifestaron al gobernador de Jalisco que se hacían “responsables del futuro económico del ITESO”, y, a sugerencia del gobernador, informaron esto al rector de la Universidad de Guadalajara: “En general estas entrevistas fueron

cordiales, mostrando el Prof. Juan Gil Preciado su interés por el ITESO y habiendo hecho notar al Dr. Mendiola la dilación con que se contestaba el oficio en que la Universidad de Guadalajara pedía una serie de datos”.

El **4 de marzo**, una comisión del ITESO integrada por Fernández del Valle, Colín, Guillermo Martínez, José Aguilar Figueroa y Luis Flores Gollaz, entrevistó al Dr. Mendiola, “dejando en sus manos el legajo de contestación”.

El Dr. Mendiola manifestó su extrañeza por el retardo, habiéndosele dicho que la respuesta se había detenido hasta en tanto los organismos de la iniciativa privada no informaran el apoyo que le prestarán al ITESO. Un poco en broma el Dr. Mendiola expresó ciertas dudas sobre si llegado el momento la iniciativa privada cumpliría con sus ofrecimientos. Se recibió información respecto a que este día a las dos de la tarde fue citada la Comisión de Estudios del Consejo General Universitario.

El mismo día 4, Fernández del Valle respondió al Consejo General Universitario: “La iniciativa privada está dispuesta a respaldar este movimiento con su apoyo no sólo moral sino económico, faltando tan sólo la incorporación y por lo tanto el reconocimiento oficial de los estudios que en el ITESO se imparten, para que la industria, el comercio y la banca de Guadalajara aumenten sus aportaciones sobre una base sólida”.

En reunión con los representantes del Comité Coordinador, se acordó el envío de una carta dirigida al Dr. Mendiola, “pidiéndole indicara la forma en que la Universidad quedaría satisfecha por lo que al financiamiento respecta”. Esta carta se depositó el **11 de marzo**, fecha en la cual se había citado a la Comisión de Educación.

Los días **9, 10 y 11** fueron entrevistados, por comisiones integradas por representantes del ITESO y el Comité Coordinador, Jesús Álvarez del Castillo, Ernesto Corona Ruesga y Fernando Martínez Reding, representativos de la prensa, y Eduardo González Murguía y Edmundo Ponce Adame, miembros del Consejo General Universitario 1959–1960.

El **7 de marzo**, en la página 5 de la segunda sección, *El Informador* publicó, como inserción pagada, una declaración de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ingeniería del Instituto Tecnológico de Guadalajara. Su presidente era Gustavo A. Ortiz Aguilar, Abel López Topete, secretario general, y Fernando Lozano Pérez, secretario de organización.

Los estudiantes de la Universidad de Guadalajara consideramos que la solicitud de incorporación que ha hecho el ITESO a la Comisión de Educación del Consejo General de la Universidad no merecía ni siquiera el trámite de entrada. La posición de los creadores de esa institución que se aut nombra ITESO son gentes de pensar tan retrógrado y opuesto a los principios liberales de nuestra universidad que la mera posibilidad de considerar el caso en el seno del Consejo constituye ya una ofensa al estudiantado de nuestra máxima casa de estudios [...] es un contrasentido que nuestra universidad cobije a una institución espuria y confesional a la que ya ha negado registro la propia Secretaría de Educación Pública.

[...]

¿Cuál es la razón para que los jesuitas quieran fundar una tercera universidad en donde ya existen dos? (Bastantes líos hemos tenido ya con la pseudo-Universidad Autónoma). ¿Qué acaso de esta última pregunta no se desprende con toda claridad el fin que los reaccionarios persiguen? ¿Qué no se comprende que lo que buscan es deformar mentes juveniles para engrosar las filas del PAN y del Sinarquismo?

El **9 de marzo**, la comisión nombrada por la Junta Coordinadora de la Iniciativa Privada (Jorge Garibay R., Raúl Urrea y Ernesto Gómez Ibarra) expresó por escrito al rector de la Universidad de Guadalajara:

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ha entregado a la Universidad de Guadalajara la documentación correspondiente a la solicitud de incorporación que anteriormente hiciera. En virtud de que el párrafo 5º. de dicha documentación se refiere el compromiso que la iniciativa privada ha con-

traído de responsabilizarse por la vida económica del propio Instituto, con todo gusto ratificamos ante usted y ante el H. Consejo Universitario el compromiso contraído.

Antes del dictamen de la Universidad de Guadalajara, Raúl Nava y Juan Montaña (antes mencionado) hicieron pública una falsa felicitación: pagaron una inserción (fechada el **10 de marzo de 1960**) en un periódico de Guadalajara: “Felicitamos a los reverendos padres jesuitas por su triunfo. El ITESO pronto será incorporado”. Así comienzan:

Felicitamos al reverendísimo padre Jorge Villalobos, S.J., a cuyo sapientísimo cargo está la dirección del ITESO, al muy reverendo padre Ignacio Pérez Becerra, S.J., director de la Escuela de Ciencias Químicas, así como a los reverendos padres José Ruiz Medrano, canónigo magistral, Salvador Rodríguez y demás respetables sacerdotes que encabezan el ITESO, por haber logrado, merced a su infatigable tesón, conso-

lidar la existencia de la primera universidad jesuita de la república.²⁴

Párrafos adelante, Nava y Montañó dicen:

Frecuentemente, jacobinos, masones y hasta comunistas al sentir que la hora de la muerte no está lejana, principian a sentir temor y comienzan a rectificar su camino. Resulta muy halagador saber que personas ya de edad avanzada, como los abogados Constancio Hernández y Guadalupe Zuno, así como el ingeniero Edmundo Ponce Adame²⁵ vayan superando ya anteriores equivocaciones y anden buscando el sendero de la verdad. De esa manera brindan su apoyo al ITESO y a la vez fortalecen la economía de la Universidad de Guadalajara con las cuotas de incorporación de los colegios católicos y se granjean el respaldo decidido de las fuerzas

24 El dato es equivocado, pues la primera fue la Ibero, fundada en 1943.

25 Hernández (Facultad de Derecho) fue miembro del Consejo General Universitario 1959–1960, así como Zuno (Departamento de Extensión Universitaria) y Ponce Adame (Facultad de Filosofía y Letras).

vivas de la ciudad que, a un llamado de los jesuitas, han estado ejerciendo presión saludable sobre la Universidad de Guadalajara para lograr que se haga justicia.

Felicitamos también a los dirigentes de nuestra máxima casa de estudios que, haciendo caso omiso de los errores de la revolución, en un acto no de claudicación (como algunos mal intencionados quieren dar a entender), sino en valiente gesto de sabia rectificación, están dando los pasos definitivos para que el ITESO quede incorporado. Con tal medida estimulan el progreso y saneamiento de la Universidad de Guadalajara.

El 24 de marzo, Julio Novoa Niz respondió a la Junta Coordinadora de la Iniciativa Privada:

Por acuerdo de la Comisión de Educación del H. Consejo Universitario [...] estoy diciendo a ustedes que la referida Comisión con el propósito de completar el estudio que viene haciendo sobre la incorporación de algunas escuelas dependientes del ITESO, AC, tengan la amabi-

lidad de expresar los términos del acuerdo de financiamiento para el sostenimiento de los estudios en las tres escuelas [...] el monto de la referida aportación, duración de la misma y fechas y forma en que se harán las erogaciones de referencia.

La misma Comisión de Educación se permite también decir a ustedes [...] la urgencia de su respuesta para concluir el estudio [...]

Este estudio, fechado el **1 de abril de 1960**, de 12 páginas, está firmado por Roberto Mendiola, Constancio Hernández A., Eduardo González M., Humberto Ponce Adame y Rogelio Pérez Córdova.²⁶ Las consideraciones del estudio de la Comisión de Educación, previas al dictamen, abarcan más de ocho páginas. Ahí se decía:

Del examen del contenido de la cláusula sexta de la escritura constitutiva de la asociación

26 Estos últimos dos consejeros representaban a la Escuela de Artes Plásticas y la Facultad de Medicina.

civil ITESO se desprende el que, con su base constitutiva, las finalidades que en la misma se refieren, pero de ninguna manera constituyen un estatuto escolar semejante siquiera a cualquiera de los que norman los institutos de cultura superior o alguna universidad de la República y resultan por ello insuficientes para constituir un cuerpo de doctrina pedagógica con tendencia educativa precisa, para el servicio de la humanidad y de México, puesto que no hay que confundir planes de estudio con el referido estatuto.

[...]

Del examen general de la documentación presentada con las solicitudes de incorporación, encontramos que, en las 3 escuelas de que se trata [...] sólo se alcanzará el seguir formando a la juventud mexicana, como desgraciadamente se ha venido haciendo hasta ahora, permitiendo que la planeación de la educación en la República sea tan sólo programa de propaganda educativa de tipo comercial y demagógico.

[...]

Los planes de estudio [...] que dice el ITESO laboran en la actualidad bajo su patrocinio son en general no sólo semejantes a los de las facultades y escuelas que la Universidad de Guadalajara tiene organizados desde hace muchos años y hasta se ha buscado de tal manera la analogía en su aspecto exterior, que hasta han sido copiados los errores de imprenta que figuran en la publicación de las de nuestra Universidad, hechos en el Catálogo general del año de 1957 [...]

Capítulo que no podemos pasar por alto es el de que, también en forma general, de la lista de maestros que se envió [...] resultan insuficientes en número, porque no obstante la buena calidad profesional de los maestros que en las mismas se mencionan, es notorio que para el número de clases que deben de impartirse [...] no son bastantes, porque 28 profesores no podrían atender siquiera por el momento 257 materias que forman sus programas.

[...] la Comisión no encontró la expresión exacta de lo que constituye el afianzamiento de propiedad o posesión de parte del ITESO, AC de los

inmuebles que necesariamente habrán de ocupar las escuelas [...] porque aun cuando se dice que el edificio marcado con el número 366 de la calle Independencia pertenece a su Instituto Tecnológico, la verdad es que, según datos recabados de las oficinas respectivas, es de la propiedad del Sr. J. Jesús Aguinaga; el edificio situado en la calle de Santa Mónica No. 280 [...] pertenece al Sr. Dn. Luis Velazco Fernández y, finalmente, la casa No. 594 de la calle de López Cotilla [...] es de la propiedad de doña Aurora Mora Vda. de Mendoza [...] y aun cuando entre la documentación presentada se hacen descripciones y se presentan planos de los referidos inmuebles, de conformidad con los datos recabados por esta misma Comisión, no reúne ninguno de ellos las condiciones físicas y funcionales necesarias para utilizarlos como edificios escolares.

También se ha estado especulando en campaña de prensa sobre la potencialidad económica del ITESO, AC que se garantiza, se dice, con la intervención propiciatoria de las fuerzas vivas de la ciudad, pero no se refiere en la solicitud

que examinamos si las instituciones que se expresa prestarán su colaboración económica para su sostenimiento, tomaron acuerdos con cada uno de ellos o si simplemente es promesa y compromiso particular de sus respectivos representantes.

A reserva de ocuparnos particularmente de las condiciones de cada una de las escuelas [...] puede asegurarse que en general se carece en las mismas de los elementos necesarios para impartir las enseñanzas a que se refiere están destinados (falta de bibliotecas, materiales de trabajo, laboratorios, equipo, mobiliario, etc.).

[...]

También estimamos que, lo que se llama iniciativa privada, no ofrece garantía de afianzamiento económico por falta de organización concreta, que siempre ha exigido esta

institución en todas las solicitudes de incorporación.²⁷

El **2 de abril**, antes de la comunicación oficial del presidente del Consejo General Universitario a Fernández del Valle, Francisco Ayón Zester publicó en *El Occidental* un reportaje con este encabezado: “Negaron al ITESO su incorporación a la Universidad. Terminante fallo de la Comisión de Educación. Tras minucioso análisis, se puso en claro que no se llenan muchos requisitos”. Sin duda, la fuente de información fue el estudio

27 Existe un escrito, probablemente elaborado en 1959, donde se responde a las objeciones de la Comisión de Educación. Por ejemplo: “Se criticó la cláusula VI de la escritura constitutiva pretendiendo que ésta hace las funciones de estatuto escolar. El Instituto tiene Ley Orgánica y un reglamento en los que están incluidos los ‘elementos teleológicos y mesológicos’. Aparecería confusa la acusación de que de otra manera se ‘deforma a la juventud mexicana’. Se dice que se estudiaría las escuelas respecto ‘a lo que son en la actualidad’ y ‘no en lo que pudieran ser en el transcurso del tiempo’. Sin embargo, se exigen profesores y laboratorios que serán utilizados en años superiores al segundo año. Tal como lo dice el dictamen, el plan de estudios se copió del Catálogo general de la Universidad de Guadalajara y esto era obvio, puesto que para la incorporación nuestros planes deben ser idénticos a los de la Universidad [...] Se dice que no somos propietarios de los locales; nunca afirmamos que así fuera y el Reglamento de Incorporación sólo pide que la institución educativa ‘cuente’ con edificios apropiados”.

antes mencionado. Por si fuera poco, después se reprodujo el reportaje, sin revelar el nombre de quien pagó la inserción.

El **4 de abril**, Roberto Mendiola, presidente del Consejo General Universitario, y Julio Novoa Niz, secretario, comunicaron oficialmente a Fernández del Valle lo siguiente:

[...] manifiesto a usted que el H. Consejo General Universitario en su sesión del primero de los corrientes, tuvo a bien aprobar el dictamen emitido por la H. Comisión de Educación que dice:

“... Dictamen: 1º. Por no llenar los requisitos que esta universidad ha exigido siempre para la incorporación de escuelas, las que pretende incorporar el Instituto Tecnológico [y] de Estudios Superiores de Occidente a esta propia universidad, es de negarse y se niega por ahora la incorporación solicitada. 2º. Hágase del conocimiento de los interesados el presente dictamen si merece la aprobación de este H. Consejo General Universitario...”.

Al presente me permito acompañar a usted copia del estudio presentado al mencionado Consejo General Universitario [...]

Una síntesis de la sesión del Consejo General Universitario de **1 de abril de 1960**, presidida por el rector de la Universidad de Guadalajara, con la asistencia de 39 consejeros, dice: “Dictamen de la Comisión de Educación respecto de la solicitud del ingeniero José Fernández del Valle, quien [...] pide la incorporación de las escuelas de Ingeniería, Ciencias Químicas y Economía; se negó por no llenar los requisitos y se aprobó el dictamen con beneplácito de la Asamblea, lo cual se manifestó por medio de aplausos”.²⁸

¡Aplausos!

En el acta de la sesión del Consejo de Directores, del **13 de abril de 1961**, se informó lo siguiente: “El Sr. Félix Díaz Garza sugirió y fue aprobado que la Comisión Académica se pusiera en contac-

28 <http://enciclopedia.udg.mx/articulos/sesion-del-consejo-general-universitario-del-10-de-abril-de-1960>.

to con directivos de la Universidad de Guadalajara a fin de mejorar relaciones y buscar métodos mejores para la función académica”.